



RESOLUCIÓN N° **1772**
Resistencia, **01 JUL 2024**

VISTO:

La necesidad de optimizar los servicios brindados a la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de cooperación y solidaridad entre la Municipalidad de Resistencia y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, se procederá a la búsqueda y localización de un inmueble en el casco urbano de la Ciudad de Resistencia, para el funcionamiento de la Sala de juicios por jurado, oficinas colaborativas y otros organismos judiciales, para la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial;

Que es necesario instrumentar dichas intenciones mediante un acta de compromiso entre ambas partes, por lo que resulta pertinente el dictado del presente instrumento legal;

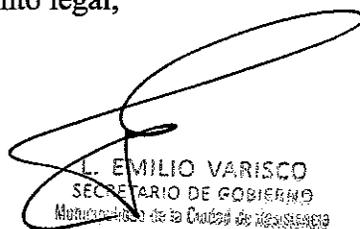
Que la Carta Orgánica, en su Primera Parte, Principios Generales, Capítulo Primero - Declaraciones, Artículo 7.- Área Metropolitana, expresa *“El Municipio, para lograr una ciudad funcionalmente equilibrada, integrada y articulada con los Municipios vecinos, constituirá un Área Metropolitana. Celebrará convenios intermunicipales y de descentralización con organismos provinciales; regionales, nacionales e internacionales tendientes a: 1) Planificar conjuntamente aspectos de interés común, respetando aspectos de interés común, respetando intereses y diversidades de cada uno; 2) Definir y aplicar políticas para toda el área que aseguren su desarrollo, protección del ambiente, la realización de obras y emprendimientos destinados a satisfacer necesidades de interés común”*;

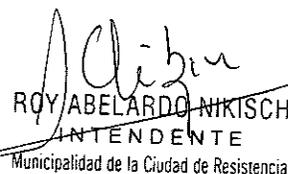
Que es objetivo prioritario de la actual gestión de gobierno fortalecer los vínculos con instituciones como la mencionada precedentemente, promoviendo la realización de acciones en conjunto a fin de consolidar la excelencia de los servicios prestados a la comunidad;

Que el Artículo 159° de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA


L. EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia


ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

RESOLUCIÓN N° **1772**

Resistencia, **01 JUL 2024**

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE el modelo de Modelo Acta Compromiso entre la Municipalidad de Resistencia y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, que como anexo forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo con los Considerandos precedentemente expuestos.

SEGUNDO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Gobierno y de Coordinación Ejecutiva.

TERCERO: REGÍSTRESE, notifíquese a las partes y dependencias interesadas a sus efectos.
Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA


L. EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia


ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia



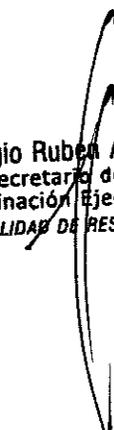
RESOLUCIÓN N° **1772**

Resistencia, 01 JUL 2024

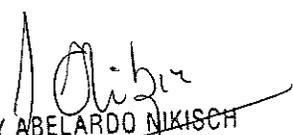
ANEXO

MODELO ACTA COMPROMISO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA Y EL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los --- (---) días del mes de Julio del año 2024, en la sede del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen el Señor Intendente de la Municipalidad de Resistencia, Roy Abelardo NIKISCH (DNI N° 8.494.218) con domicilio en Av. Italia N° 150 y el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Victor Emilio DEL RIO (DNI N° 17.016.578), en conformidad a lo dispuesto por el Alto Cuerpo en Acuerdo N° 3746 del 18 de Junio del corriente año, con domicilio en López y Planes N° 215; ambos de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; a los efectos de expresar en un marco de cooperación y solidaridad entre ambos organismos, que se procederá a la búsqueda y localización de un inmueble en el casco urbano de la Ciudad de Resistencia, para el funcionamiento de la Sala de juicios por jurado, oficinas colaborativas y otros organismos judiciales, para la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial.


Dr. Sergio Ruben Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA


EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia


ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia